



**M. I. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
EJEA DE LOS CABALLEROS
(ZARAGOZA)**

SECRETARIA GENERAL.

CONVOCATORIA DE SESION

Le convoco a la sesión ordinaria que celebrará el Pleno del Ayuntamiento el día 4 de abril de 2022, a las 20:00 horas, para tratar los asuntos del orden del día que figuran a continuación.

Le ruego que firme la recepción de la copia de esta convocatoria para la debida constancia.

Ejea de los Caballeros, a 29 de marzo de 2022

LA ALCALDESA,



Fdo. Dña. Teresa Ladrero Parral.

ORDEN DEL DIA

1º.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior.

**HACIENDA Y ESPECIAL DE HACIENDA, DESARROLLO ECONÓMICO,
EMPLEO Y LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN**

2º.- Toma de conocimiento del Plan Presupuestario del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros y de sus entes dependientes correspondiente al periodo 2023-2025.

3º.- Toma de conocimiento del informe sobre evaluación del cumplimiento de los objetivos que contempla la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en relación con la liquidación correspondiente al ejercicio 2021 del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros y sus entes dependientes.



**M. I. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
EJEA DE LOS CABALLEROS
(ZARAGOZA)**

SECRETARIA GENERAL.

4º.- Toma de conocimiento del informe-resumen de los resultados de control interno en el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, año 2021.

5º.- Toma de conocimiento del contenido del informe de Intervención, de evaluación del cumplimiento de la normativa en materia de morosidad en el año 2021 del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros y sus entes dependientes.

6º.- Aprobación, si procede, del expediente relativo a la adjudicación y permutas de bienes rústicos municipales.

7º.- Aprobación, si procede, del expediente relativo a la revocación de la concesión de parcelas municipales por haber causado baja su concesionario en el Padrón Municipal de Habitantes.

**INNOVACIÓN, RECURSOS HUMANOS, ADMINISTRACIÓN
ELECTRÓNICA, TRANSPARENCIA Y MUNICIPIO INTELIGENTE**

8º.-Aprobación, si procede, de la modificación de la Plantilla del Personal del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros para el año 2022.

9º.- Aprobación, si procede, de la modificación del Catálogo de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros para el año 2022.

**DERECHOS SOCIALES, CALIDAD DE VIDA
Y SERVICIOS CIUDADANOS**

10º.- Aprobación, si procede, de los Criterios específico reguladores de la concesión de subvenciones en materia de Cultura para el 2022.

11º.- Aprobación, si procede, de los Criterios específicos reguladores de la concesión de subvenciones en materia de Acción Social 2022.

12º.- Aprobación, si procede, de los Criterios específicos reguladores de la convocatoria del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros para la concesión de subvenciones a Proyectos de Cooperación al desarrollo para el año 2022.

13º.- Aprobación, si procede, de los Criterios específicos reguladores para Becas de intercambios educativos con ciudades Europeas para 2022.

14º.- Aprobación, si procede, de los Criterios específicos reguladores de la concesión de subvenciones en materia de Escuelas deportivas y Proyectos de promoción de la temporada 2021-2022.



**M. I. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
EJEA DE LOS CABALLEROS
(ZARAGOZA)**

SECRETARIA GENERAL.

15º.- Aprobación, si procede de los Criterios específicos reguladores para la concesión de subvenciones en materia de deporte federado de la temporada 2021-2022.

16º.- Aprobación, si procede, de los Criterios específicos reguladores de la concesión de subvenciones en materia de Becas y ayudas Tecnificación de la temporada 2021-2022.

17º.- Aprobación, si procede, de los Criterios específicos reguladores de la concesión de subvenciones en materia de juventud para entidades sin ánimo de lucro para el año 2022.

18º.- Aprobación, si procede, de los criterios específicos reguladores de las Ayudas para gastos de Notaría y Registro a jóvenes que adquieran su primera vivienda en el municipio de Ejea de los Caballeros anualidad 2022.

19º.- Aprobación, si procede, del Convenio de Colaboración del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros para facilitar a los jóvenes las condiciones de acceso a la primera vivienda, a través del programa “Hipoteca Joven” para el año 2022.

20º.- Aprobación, si procede, del Convenio de colaboración del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros y el equipo de futbol del Club Sociedad Deportiva Ejea.

21º.- Aprobación, si procede, del Convenio de colaboración entre la “Asociación Cinco Villas de Alcohólicos y Adictos Rehabilitados” y el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros para el año 2022.

22º.- Aprobación, si procede, del Convenio de colaboración entre la Entidad “Ejea Sociedad Cooperativa de Iniciativa Social” y el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros para el funcionamiento del Centro Ocupacional año 2022.

ACTIVIDAD DE CONTROL DEL PLENO

23º.- Acuerdos de la Junta de Gobierno Local y decretos de la Alcaldía adoptados y dictados desde la última sesión ordinaria.

24º.- Ruegos y preguntas.